



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas del día veintitrés de septiembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

<b>CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>
<b>ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA</b>	
<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b>
<b>JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN</b>	
<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ</b>	
<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>PAUL MONTERROSAS ROMÁN</b>	

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:



**NOE JULIÁN CORONA CABAÑAS**

**SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS**

**TITULAR DE LA UNIDAD  
JURÍDICA**

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta Sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Por lo que representa al único punto del orden del día, respecto al cumplimiento del Acuerdo- 05/CVTD/230209 de sesión ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año dos mil nueve por el Secretario General de este organismo electoral, respecto a la denuncia DEN-PP-030/07, presentada por el Representante de la “Coalición Unidos para Ganar” en contra del Partido de Acción Nacional, se dicto el siguiente acuerdo:

**ACUERDO–01/CVTD/230909.-** Una vez que ha concluido el proceso de fiscalización por parte del Consejo General del informe de gastos de campaña de todos los ingresos y todos los gastos bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto del Partido Acción Nacional de las campañas electorales del proceso electoral estatal del año dos mil siete, y han sido remitidas copias certificadas de dicha resolución, por parte del Secretario General, se le solicita a dicho Titular de la Secretaria realice el análisis técnico y jurídico de dichas documentales, mismas que están relacionadas con la denuncia DEN-PP-030/07, presentada por el Representante de la “Coalición Unidos para Ganar” en contra del Partido de Acción Nacional y se remita el proyecto de



dictamen de dicha denuncia a los integrantes de este Órgano Auxiliar el día veinticinco de septiembre del año en curso; lo cual se aprueba por unanimidad de votos.-----

Siendo las dieciséis horas del día de la presente sesión se aprueba por unanimidad de votos realizar un receso para las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre del año en curso, con la finalidad de entrar al estudio y análisis y posible aprobación del proyecto de dictamen de la denuncia DEN-PP-030/07, presentada por el Representante de la “Coalición Unidos para Ganar” en contra del Partido de Acción Nacional

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre del año en curso se reinicia la sesión de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, verificado el quórum legal para sesionar, una vez que se ha remitido el proyecto de dictamen a los integrantes de este Órgano Auxiliar de la denuncia número DEN-PP-030/07 se dictó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-02/CVTD/230909.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 y demás relativos del Reglamento para la Tramitación de Denuncias interpuestas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, los miembros de la Comisión de Vigilancia y Tramite de Denuncias, una vez que se ha integrado el expediente de la Denuncia DEN-PP-030/07, presentada por el Representante de la “Coalición Unidos para Ganar” en contra del Partido de Acción Nacional, una vez hecho el análisis, y tomando en consideración las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión y adiciones que se hacen en estos momentos de manera integral a dicho proyecto de dictamen, el mismo es aprobado por unanimidad de votos y se faculta a la Presidenta de la Comisión para que remita el proyecto de dictamen al Consejero Presidente del Consejo General, como dictamen DIC-CVTD-CAM/002/09, para que por su conducto sea sometido a consideración de este Órgano Superior de Dirección; lo cual se aprueba por unanimidad de votos.-----



Una vez desahogado el único punto del orden del día, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las diez horas con diez minutos del día veinticinco de septiembre del dos mil nueve. -----

**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**